



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

RESOLUCION N° 13245

VISTO:

El expediente N° 33.490-R-09, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese el cumplimiento del artículo 2º y concordantes de la Resolución N° 12.681 del 18 de setiembre de 2.008.

Art. 2º: Los gastos que demande la ejecución de la presente, serán deducidos del presupuesto anual correspondiente.

Art. 3º: Finalizadas la obra, el Departamento Ejecutivo Municipal informará a este Cuerpo.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando